

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64291 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 468/2013 en el que figura como concursado/a Airmec, S.L.U., CIF B01367978, se ha dictado el 14/10/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 14 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087672-1